



tsantsa
REVISTA DE INVESTIGACIONES ARTÍSTICAS

UCUENCA

FACULTAD
DE ARTES /
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Nº 17 Año 2026

La creación musical en la era de la Inteligencia Artificial: nuevas posibilidades expresivas y desafíos éticos

Musical creation in the age of Artificial Intelligence: new expressive possibilities and ethical challenges

AITOR MERINO MARTÍNEZ

Universidad Autónoma de Madrid (España)

<https://orcid.org/0000-0001-7981-3108>

aitor.merino@uam.es

Recibido: 28 de octubre de 2025

Aceptado: 11 de febrero de 2026

RESUMEN:

La incorporación de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito musical está transformando profundamente los procesos de creación, producción y distribución, con implicaciones técnicas, culturales y sociales. Esta tecnología abre nuevas posibilidades expresivas, pero también plantea desafíos éticos, legales y filosóficos que cuestionan nuestras ideas tradicionales sobre la autoría, la creatividad y el papel del ser humano en el arte. Este trabajo analiza los principales dilemas que surgen en torno a la música generada por IA, incluyendo la autonomía creativa de las máquinas y su relación con la intervención humana, la propiedad intelectual de las obras, el impacto de la automatización en el empleo artístico, el uso de datos personales en experiencias musicales interactivas y el riesgo de homogeneización cultural. A lo largo del texto se propone una reflexión crítica sobre la colaboración entre humanos y sistemas inteligentes como una nueva forma de co-creación, subrayando la necesidad de mantener un diálogo abierto sobre las implicaciones sociales, culturales y éticas de esta tecnología. El objetivo es garantizar que su desarrollo respete los valores humanos fundamentales y contribuya a enriquecer, en lugar de empobrecer, el ecosistema musical global.

PALABRAS CLAVE: Inteligencia artificial, música, ética, creatividad, propiedad intelectual.

ABSTRACT: The incorporation of artificial intelligence (AI) in the musical domain is profoundly transforming the processes of creation, production, and distribution, with technical, cultural, and social implications. This technology opens up new expressive possibilities but also raises ethical, legal, and philosophical challenges that question traditional notions of authorship, creativity, and the human role in art. This paper analyzes the main dilemmas surrounding AI-generated music, including the creative autonomy of machines and their relationship with human intervention, intellectual property rights, the impact of automation on artistic labor, the use of personal data in interactive musical experiences, and the risk of cultural homogenization. Throughout the text, a critical reflection is proposed on human-AI collaboration as a new form of co-creation, emphasizing the need for an open dialogue on the social, cultural, and ethical implications of this technology. The aim is to ensure that AI development respects fundamental human values and contributes to enriching, rather than impoverishing, the global musical ecosystem.

KEYWORDS: Artificial intelligence, music, ethics, creativity, intellectual property.



1. Introducción

En la última década, la inteligencia artificial (IA) se ha consolidado como uno de los motores más potentes de transformación en el arte contemporáneo. La música, por supuesto, no ha quedado al margen de esta revolución. A lo largo de la historia, la evolución musical ha estado íntimamente ligada a la incorporación de nuevas tecnologías que ampliaban las posibilidades expresivas del ser humano: desde la creación del piano en el siglo XVIII hasta la irrupción de los sintetizadores a mediados del siglo XX. En este sentido, el desarrollo de la IA debe interpretarse como un nuevo episodio en la histórica incorporación de herramientas tecnológicas destinadas a expandir los medios de producción y creación musical. A diferencia de innovaciones anteriores, su impacto radica en la capacidad de analizar grandes volúmenes de datos sonoros, reproducir estilos musicales diversos e incluso generar composiciones originales sin intervención humana directa.

Estos avances han permitido a numerosos creadores explorar nuevos planteamientos estéticos y formales, llevando la creación musical a un nuevo estadio. Sin embargo, también han suscitado interrogantes profundos sobre el papel del compositor y del productor ante este nuevo paradigma (Briot et al., 2020). ¿Debemos seguir entendiendo la composición musical como una expresión humana ligada a la emoción y la intuición? ¿Es posible atribuir creatividad a una entidad no consciente? ¿Cómo se redefine la noción de autoría en obras generadas algorítmicamente? ¿Qué implicaciones tiene este fenómeno para los músicos profesionales y para la industria musical en su conjunto? Estas preguntas, lejos de ser una disquisición meramente teórica, obligan a replantear conceptos fundamentales como la creatividad y la autoría, así como a reflexionar sobre el papel del ser humano en la creación musical contemporánea.

Este artículo analiza algunos de los principales dilemas que surgen en torno a la música generada por inteligencia artificial, entre ellos la autonomía creativa de las máquinas, la propiedad intelectual de las obras, el impacto de la automatización en el empleo artístico, el uso de datos personales en experiencias musicales interactivas y el riesgo de homogeneización cultural. Asimismo, examina cómo estas tecnologías están transformando los procesos de creación, producción y difusión musical, así como su impacto en las presentaciones en vivo. El objetivo es ofrecer una lectura crítica que permita comprender no solo las posibilidades creativas que abre la IA, sino también las tensiones que genera su integración en el ecosistema artístico contemporáneo.

Metodológicamente, este trabajo se articula como un análisis crítico basado en una revisión bibliográfica reciente y multidisciplinar. Las herramientas de inteligencia artificial analizadas se han seleccionado por su relevancia y presencia actual en la industria musical, mientras que los proyectos artísticos citados se presentan como casos de estudio por su capacidad para poner de relieve las tensiones entre la intervención humana y la autonomía algorítmica. El enfoque adoptado se sitúa en la intersección entre la investigación teórica y la práctica artística, entendiendo la IA tanto como una herramienta de creación como un dispositivo cultural que reconfigura las relaciones entre tecnología, estética y sociedad.

A partir de esta perspectiva, el artículo busca comprender las implicaciones presentes y futuras de la colaboración entre humanos y máquinas, así como las posibles transformaciones que esta interacción podría introducir en el paisaje musical de las próximas décadas.

2. Antecedentes históricos e impacto de la Inteligencia Artificial en la creación musical

La relación entre inteligencia artificial y música no es un fenómeno exclusivamente contemporáneo. Aunque la idea de máquinas capaces de generar contenido sonoro pueda parecer propia de la era digital, sus raíces se remontan varias décadas atrás. Ya en los años cincuenta, pioneros de la computación como Alan Turing o John von Neumann imaginaron dispositivos capaces de procesar información y transformarla de forma autónoma. Como señala Boden (2016, p. 148), estas visiones fundacionales sentaron las bases conceptuales para el desarrollo de sistemas que, con el tiempo, se convertirían en herramientas esenciales dentro de los procesos creativos.

Uno de los primeros hitos en esta evolución se produjo en 1957, cuando los compositores y científicos Lejaren Hiller y Leonard Isaacson utilizaron la computadora Illiac I de la Universidad de Illinois para generar el cuarteto *Illiac Suite*¹. Según describe Nierhaus (2009, pp. 63–64), los autores diseñaron un sistema capaz de tomar decisiones musicales mediante la aplicación de reglas probabilísticas, permitiendo que aquella máquina generara música de forma parcialmente autónoma. Este experimento pionero abrió una serie de debates que aún siguen vigentes: ¿hasta qué punto puede una máquina participar en un proceso creativo? ¿Dónde termina la programación informática y comienza la expresión artística? ¿Puede considerarse arte una obra generada autónomamente por un sistema no consciente?

En las décadas posteriores, los sistemas computacionales aplicados a la composición musical fueron perfeccionándose y ampliando su capacidad para intervenir en los procesos creativos. Un ejemplo destacado es el trabajo del compositor David Cope, quien en los años ochenta desarrolló Experiments in Musical Intelligence (EMI), un sistema capaz de analizar obras del repertorio clásico, identificar sus rasgos estilísticos y generar nuevas piezas con una estética similar. Obras como *Signs of the Zodiac*, compuestas íntegramente por EMI a partir de la imitación del estilo del compositor barroco Antonio Vivaldi, suscitaron intensos debates sobre autenticidad, originalidad y autoría en un contexto donde la figura del creador dejaba de ser exclusivamente humana (Cope, 1991, 1996, 2000, 2001). Estas cuestiones, lejos de haber quedado resueltas, se han intensificado con la aparición de modelos de inteligencia artificial más avanzados.

El desarrollo de redes neuronales profundas y sistemas de aprendizaje automático ha ampliado significativamente las capacidades de los sistemas de generación musical. Modelos como las redes generativas adversariales (GAN) permiten entrenar algoritmos capaces de producir composiciones que, en muchos casos, resultan difíciles de distinguir de las creadas por humanos. Plataformas como AIVA², OpenAI Jukebox³ o Magenta⁴, desarrollada por Google, muestran cómo estas tecnologías no solo pueden imitar estilos preexistentes, sino también generar nuevas estructuras musicales a partir de grandes corpus de datos.

Las herramientas de inteligencia artificial descritas anteriormente también están comenzando a transformar de manera significativa los procesos de composición contemporánea. Sistemas como AIVA —entrenada principalmente con obras de compositores clásicos— permiten generar composiciones coherentes en estilos como la música ambiental, el minimalismo o la

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=n0njBFLQSk8>

² <https://www.aiva.ai/>

³ <https://jukebox.openai.com/>

⁴ <https://magenta.withgoogle.com/>

música orquestal cinematográfica. Estas herramientas no solo ofrecen nuevas fuentes de inspiración para los compositores, sino que también automatizan parte del proceso creativo y reducen significativamente los tiempos de producción.

En el ámbito de la música popular, plataformas como Amper Music —adquirida por Shutterstock⁵— o Endless⁶ han contribuido a democratizar el acceso a la creación musical. Estas herramientas permiten generar melodías, armonías y bases rítmicas en cuestión de minutos, sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados. Además, se adaptan a las preferencias del usuario, permitiendo ajustar estilo, tempo o estructura en tiempo real. De este modo, personas sin formación en composición pueden crear piezas con cierto grado de complejidad, ampliando el espectro de quienes participan en la creación sonora y diversificando el perfil de los creadores musicales.

La colaboración entre humanos y sistemas de inteligencia artificial se ha convertido en una práctica habitual en géneros como el hip hop, la electrónica o el pop. Un ejemplo destacado es el trabajo de Taryn Southern, quien compuso las bases instrumentales de su álbum *I AM AI* (2017) utilizando Amper Music. Mientras el sistema generaba la música, ella aportaba la letra, la interpretación vocal y la dirección artística. Este tipo de proyectos representan un punto intermedio: no reemplazan al creador humano, pero sí redefinen su papel. El artista deja de ser únicamente autor para convertirse también en curador, editor o director de una obra generada en parte por una máquina.

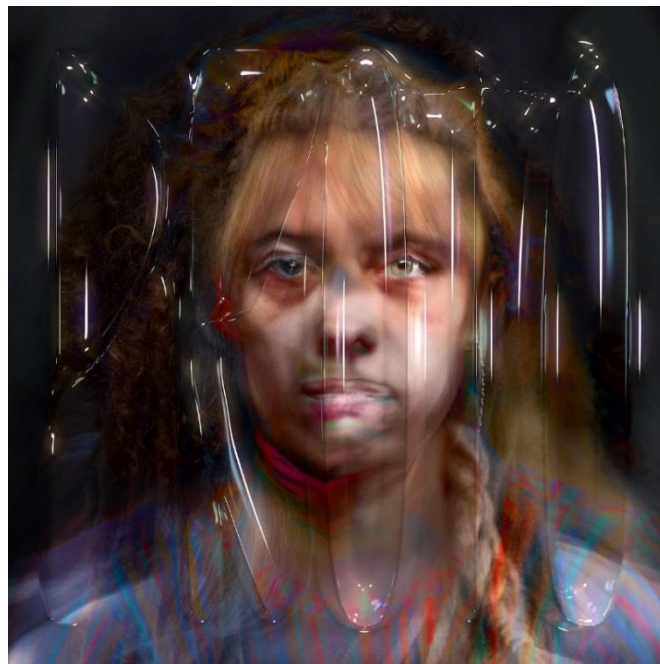


Figura 1. Holly Herndon, *PROTO*, 2019.

La colaboración entre los compositores y estos sistemas de inteligencia artificial ha dado lugar a proyectos experimentales que exploran nuevas formas de creación musical híbrida. Un ejemplo especialmente significativo es *PROTO* (2019), de Holly Herndon, en el que la artista

⁵ <https://www.shutterstock.com/es/music/search?artist=amper-music>

⁶ <https://endless.fm/>

entrenó una red neuronal con grabaciones de su propia voz para crear un “coro digital” capaz de interactuar con los intérpretes humanos en tiempo real (figura 1). En esta obra, la inteligencia artificial no actúa únicamente como una herramienta de generación automática, sino como un agente que participa activamente en la interpretación y en el proceso creativo. De este modo, *PROTO* pone de relieve el potencial de estas tecnologías para replantear las formas de colaboración entre humanos y máquinas, así como los límites entre lo humano y lo artificial en la práctica artística contemporánea.

Finalmente, conviene señalar que la transformación impulsada por la inteligencia artificial no se limita únicamente a los procesos de composición, sino que también alcanza la forma en que la música se distribuye y se consume. Plataformas como Spotify o Apple Music utilizan algoritmos de aprendizaje automático para analizar el historial de escucha de cada usuario, identificar patrones y generar recomendaciones personalizadas. Aunque este sistema puede parecer inicialmente una inofensiva herramienta de descubrimiento musical, actúa en realidad como un filtro que media nuestra experiencia auditiva y condiciona qué música adquiere visibilidad. Esta mediación algorítmica plantea desafíos éticos relacionados con la diversidad cultural y los procesos de homogeneización musical, cuestiones que se abordarán más adelante.

3. Impacto de la Inteligencia Artificial en la producción musical

De forma paralela, la inteligencia artificial ha comenzado a transformar procesos técnicos propios de la producción musical, como la mezcla o la masterización. Herramientas como LANDR⁷ automatizan estas tareas mediante algoritmos que analizan las características de una pista y ajustan parámetros como ecualización, compresión o volumen. Esto permite obtener resultados de calidad profesional sin necesidad de recurrir a un ingeniero de sonido, haciendo que la producción musical resulte más rápida, accesible y económica. Estas soluciones han sido especialmente útiles para músicos independientes y creadores con recursos limitados, quienes ahora pueden acceder a procesos de posproducción antes reservados a estudios profesionales.

Otro aspecto emergente es el uso de la IA para analizar tendencias del mercado musical y orientar la producción hacia estilos con mayor potencial de éxito. Plataformas como Popgun AI⁸ utilizan modelos predictivos que, basándose en las características de las canciones más populares, sugieren ajustes en la producción de las composiciones. Aunque estas herramientas pueden facilitar la creación de música que conecte con el público, también tienden a imponer ciertos patrones estéticos, lo que puede limitar la diversidad creativa y fomentar una producción más homogénea y estandarizada, adaptada a las exigencias del mercado (Amoris, 2025, p. 66).

Por todo ello, el uso creciente de la inteligencia artificial en la música ha generado preocupaciones legítimas sobre la pérdida de autenticidad, la estandarización del sonido y el desplazamiento de profesionales humanos. La automatización de tareas tradicionalmente realizadas por productores o ingenieros de sonido plantea desafíos laborales y éticos que aún están lejos de resolverse. La cuestión de si una máquina puede ser verdaderamente creativa sigue siendo objeto de debate, y con ella, la pregunta sobre quién debe ser considerado autor de una obra generada por IA: ¿el programador, el usuario o el propio sistema? Estas tensiones

⁷ <https://www.landr.com/>

⁸ <https://startupgalaxy.com.au/startups/popgun>

evidencian que, más allá del entusiasmo tecnológico, resulta imprescindible un análisis crítico del impacto real de la inteligencia artificial en la producción musical contemporánea, no solo en términos de eficiencia, sino también en relación con la cultura, la creatividad y los modelos de trabajo en la industria.

4. Impacto de la Inteligencia Artificial en la música en vivo

Si en los apartados precedentes se ha analizado cómo la inteligencia artificial interviene en tareas de composición y producción musical, resulta necesario dedicar un espacio específico a su reciente incorporación en las actuaciones en vivo. Esta integración no solo permite desarrollar nuevas formas de improvisación, sino que también facilita una conexión más directa, emocional y vivencial —casi fenomenológica— entre los músicos, el público y la propia obra (D’Inverno & McCormack, 2015, pp. 2438–2443).

Uno de los avances más relevantes es el uso de sistemas capaces de reaccionar en tiempo real tanto a la interpretación musical como a las condiciones del entorno. El artista Alva Noto, por ejemplo, ha empleado aplicaciones que generan sonidos y efectos visuales en función del carácter de su interpretación, la energía del público o las características acústicas del espacio. De forma similar, Rafael Lozano-Hemmer ha explorado el potencial de la IA en instalaciones interactivas como *Pulse Room* (2006), donde sensores biométricos y sistemas de seguimiento captan el ritmo cardíaco de los asistentes, haciendo que la música y la iluminación fluctúen en respuesta a él (figura 2). En ambos casos, la IA deja de ser un instrumento pasivo para convertirse en un colaborador que dialoga con el músico y con la audiencia, ampliando el concepto tradicional de performance (Arozqueta, 2025, pp. 202–215).

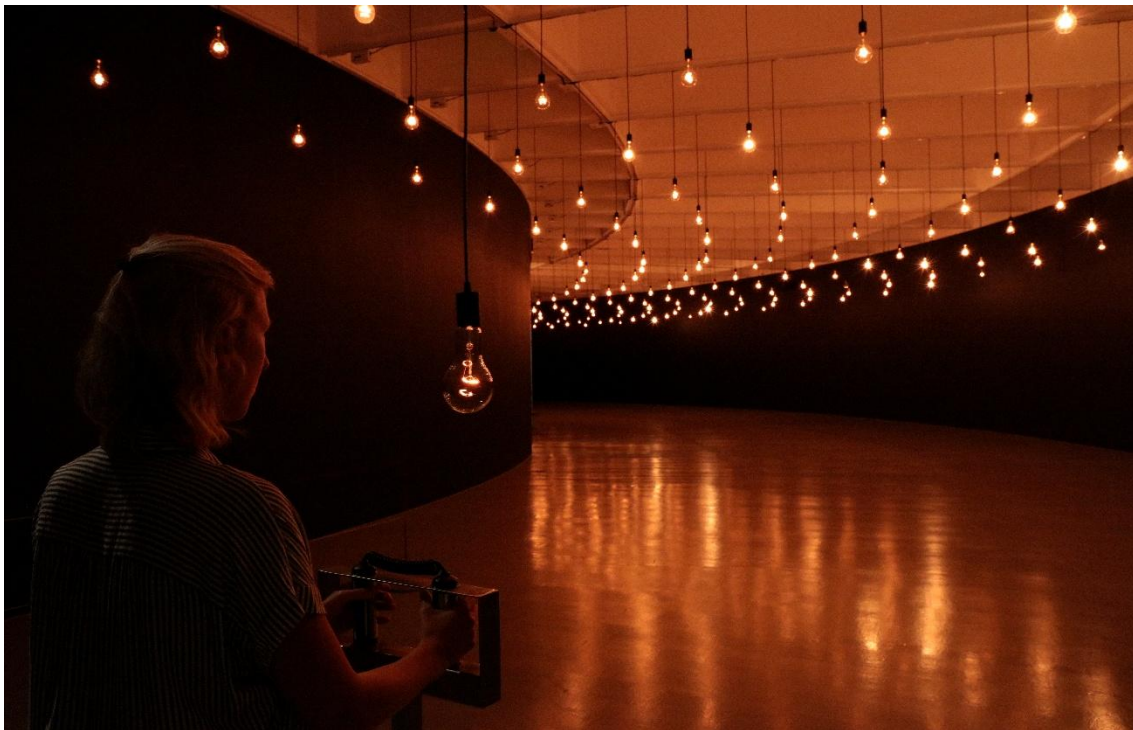


Figura 2. Rafael Lozano-Hemmer, *Pulse Room*, 2006. Hirshhorn Museum and Sculpture Garden, Washington, D.C., United States, 2018. Photo by: Cathy Carver. Imagen cedida por Rafael Lozano-Hemmer.

Otro ejemplo significativo es el trabajo de Brian Eno, figura clave en el desarrollo de la música ambiental. En algunas de sus instalaciones sonoras, Eno ha utilizado sistemas de IA que ajustan la música a variables del entorno, como la acústica del espacio, la temperatura, la humedad o el nivel de ruido. Esta adaptación continua permite crear experiencias inmersivas y cambiantes, en las que la música se transforma en función del contexto físico y de la presencia humana (Eno, 2017).

Un caso aún más complejo es el de la banda YACHT, que integró la inteligencia artificial en la creación de su álbum *Chain Tripping* (2019). Además de utilizar algoritmos para componer y producir los temas, el grupo incorporó la IA en sus presentaciones en vivo, permitiendo que el público interactuara directamente con la interpretación. A través de sus dispositivos móviles, los asistentes podían modificar en tiempo real parámetros como el ritmo, los efectos sonoros o la mezcla de voces. Esta dinámica transformaba el concierto en una experiencia participativa inédita, en la que el público dejaba de ser un mero espectador para convertirse en co-creador de la obra. De este modo, este tipo de propuestas cuestiona la frontera entre autoría individual y creación colectiva.

Ahora bien, la incorporación de sistemas de inteligencia artificial en las presentaciones en vivo no está exenta de desafíos técnicos, estéticos y, especialmente, éticos y legales. Mientras algunos artistas celebran las posibilidades creativas que ofrece la IA, otros se muestran reticentes a su utilización. Los debates sobre la autoría, la capacidad expresiva de las máquinas y el valor artístico —siempre subjetivo— de estas propuestas se han intensificado, reflejando la tensión que genera la irrupción de estos nuevos recursos tecnológicos. Asimismo, la captación y el uso de datos personales y biométricos de la audiencia plantea dilemas éticos que requieren una regulación más clara. ¿Quién controla la información recogida durante estas experiencias? ¿Con qué fines se almacena o reutiliza? Aunque la personalización de la música en vivo puede enriquecer la experiencia artística, también nos exige reflexionar críticamente sobre los límites del uso de datos personales en contextos culturales.

5. Desafíos y Consideraciones Éticas de la Inteligencia Artificial

Tras analizar el impacto de la inteligencia artificial en la composición, producción e interpretación musical, resulta imprescindible examinar los problemas éticos y legales que emergen de su uso. La IA no solo amplía las posibilidades creativas, sino que también plantea interrogantes sobre autoría, propiedad intelectual, empleo en la industria musical y diversidad cultural. Este apartado busca identificar cada uno de estos desafíos y proponer posibles estrategias o soluciones para abordarlos, reconociendo que no se trata únicamente de cuestiones técnicas, sino de decisiones que afectan a la dimensión social, cultural y política de la música en la era algorítmica.

5.1. La Inteligencia Artificial y la creatividad

Uno de los debates más complejos en torno al uso de IA en la música contemporánea gira en torno al concepto de creatividad. A diferencia de las herramientas tradicionales, que amplifican la capacidad expresiva del ser humano, los sistemas actuales de IA pueden generar obras musicales sin intervención humana directa, lo que plantea una pregunta fundamental: ¿puede atribuirse a una máquina la capacidad de ser creativa?

Desde una perspectiva filosófica, la creatividad implica intencionalidad, experiencia subjetiva y contexto cultural, dimensiones que las máquinas no poseen. Aunque los algoritmos pueden producir composiciones formalmente complejas, carecen de conciencia, emociones y

vivencias que les permitan dotar a sus creaciones de significado simbólico o emocional. Como señala Valdezate-Pelegrín (2024), la IA puede generar resultados técnicamente sofisticados, pero no puede atribuirles un sentido profundo, ya que no experimenta el mundo ni tiene conciencia de sí misma. De manera similar, Pérez Aguilera y Gurieva (2024) advierten que, aunque los sistemas de IA pueden simular procesos cognitivos y generar música que imita diversos estilos, su producción se basa en patrones estadísticos, no en una vivencia estética o emocional. La creatividad, en este sentido, no es solo un producto, sino un proceso situado, encarnado y relacional.

Asimismo, la aparente autonomía de estos sistemas es en realidad una ficción. Modelos como OpenAI Jukebox o AIVA pueden generar música de alta calidad, difícilmente distinguible de la creada por personas, pero dependen de datos de entrenamiento, arquitecturas diseñadas por humanos y criterios de evaluación igualmente humanos. Su “autonomía” es, por tanto, una mera ilusión técnica (Bravo Fuentes, 2023, pp. 1–27).

Desde un enfoque crítico, autores como Lema Mosca y Vizcaíno (2024) advierten que atribuir a estos sistemas capacidades humanas constituye una sobreatribución, puesto que operan bajo lógicas computacionales distintas. D’Inverno y McCormack (2015, p. 2438) ya alertaron sobre el riesgo de creer en una “IA heroica”, es decir, de otorgarles autonomía y capacidades irreales que distorsionan nuestra percepción de lo que estos sistemas realmente pueden hacer.

5.2. La Inteligencia Artificial, la autoría y los derechos de autor

La irrupción de la inteligencia artificial en la creación musical ha desafiado profundamente los marcos jurídicos tradicionales de la propiedad intelectual. En la mayoría de los sistemas legales, la autoría está vinculada explícitamente a una persona física. Por ejemplo, la Ley de Propiedad Intelectual española establece que solo una “persona natural” puede ser considerada autora de una obra, lo que excluye a las máquinas como sujetos de derecho. La misma lógica se aplica en países como Colombia o Argentina (Palacio Puerta & Monroy Rodríguez, 2024, pp. 69–93).

Esto significa que las obras generadas de forma aparentemente autónoma por sistemas de IA no pueden acogerse al régimen clásico de derechos de autor, salvo que exista una intervención humana significativa. Puesto que, en la práctica, muchas de estas obras son el resultado de una interacción compleja entre usuario, programador y sistema, algunos expertos han propuesto la creación de nuevas figuras jurídicas, como la “coautoría humano-máquina”, la “autoría funcional” o la “titularidad derivada” (Adrianzén Álvarez & Quito Coronado, 2025), para reconocer la contribución humana sin atribuir personalidad legal a la máquina.

En los últimos años, algunos tribunales han comenzado a pronunciarse sobre la protección de obras generadas por IA, marcando líneas de base relevantes para el debate. Por ejemplo, Al Sharieh (2025), al analizar el caso *Thaler vs. Perlmutter*, señala que se ha negado el copyright a obras generadas por sistemas de IA cuando no existe un autor humano identificable, reforzando la idea de que la autoría sigue siendo una categoría estrictamente humana. En paralelo, Sun (2022) propone explorar modelos híbridos que reconozcan la intervención humana sin otorgar personalidad jurídica a las máquinas.

El debate se complica aún más al considerar la distribución de beneficios económicos: ¿debería recibirlos el programador que diseñó el modelo, el usuario que lo activó o la empresa

que lo comercializa? En ausencia de regulación clara, estas preguntas permanecen abiertas y podrían derivar en disputas legales. Como advierte Ramírez (2023), la falta de criterios uniformes genera un vacío legal que pone en riesgo tanto la seguridad jurídica como la protección de los creadores humanos.

5.3. La Inteligencia Artificial y el futuro del trabajo en la industria musical

La creciente integración de la inteligencia artificial en la industria musical está transformando no solo los procesos creativos, sino también las dinámicas laborales que históricamente han sostenido este sector. Herramientas como AIVA, Amper Music o Soundraw permiten generar composiciones completas sin necesidad de conocimientos técnicos avanzados, democratizando de este modo el acceso a la creación musical. No obstante, esta accesibilidad también plantea interrogantes sobre el desplazamiento laboral, la precarización del trabajo creativo y la redefinición de roles profesionales.

Desde una perspectiva estructural, la automatización de tareas como la composición, mezcla o masterización está reduciendo la demanda de ciertos perfiles técnicos, especialmente en los niveles intermedios de producción. Según Mollet (2025), la IA permite optimizar la calidad sonora y reducir costes, facilitando que las empresas sustituyan equipos humanos por soluciones algorítmicas más eficientes.

Sin embargo, el impacto de la IA va más allá de la mera automatización. Desde un enfoque crítico, se advierte que esta tecnología reconfigura las relaciones de poder dentro de la industria. Las grandes corporaciones tecnológicas, al controlar los modelos de IA y las plataformas de distribución, concentran cada vez más capacidad de decisión sobre qué música se produce, cómo se consume y quién se beneficia económicamente. Esta dinámica podría generar una asimetría estructural entre desarrolladores de tecnología y artistas, convirtiendo a estos últimos en usuarios subordinados de herramientas que no controlan (Anónimo, s.f.).

Por ello, resulta fundamental redefinir el papel del músico en este nuevo ecosistema. Más que un simple creador de contenido, el artista puede asumir funciones de curador, editor o diseñador de experiencias sonoras, aportando sensibilidad, criterio y contexto a las producciones generadas mediante IA (Ander, 2025). De esta manera, el músico no solo participa en la creación, sino que supervisa, modula y da significado a las obras producidas por sistemas algorítmicos, asegurando que la inteligencia artificial se convierta en un instrumento de ampliación creativa, y no en un reemplazo del talento humano.

5.4. La Inteligencia Artificial y la privacidad del público

El uso de inteligencia artificial en experiencias musicales en vivo ha abierto nuevas posibilidades de interacción entre artistas y público, pero también plantea preocupaciones éticas significativas en torno a la privacidad, el consentimiento informado y el uso de datos biométricos. En conciertos que incorporan tecnologías como reconocimiento facial, análisis de emociones o seguimiento de movimientos, los asistentes pueden ser observados y analizados sin conocer ni el alcance ni los fines del tratamiento de esa información.

Desde una perspectiva jurídica, el tratamiento de datos biométricos está regulado por normativas estrictas como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) europeo, que considera esta categoría de datos como especialmente sensible. Sin embargo, su aplicación en contextos artísticos sigue siendo ambigua y poco precisa. Como advierte

Cuadrado Gamarra (2024), el uso masivo de IA para procesar datos biométricos plantea desafíos éticos y legales complejos, especialmente en relación con el consentimiento informado y la finalidad del tratamiento.

Existe además el riesgo de que los datos recogidos durante un evento musical no se utilicen únicamente para mejorar la experiencia artística, sino que sean almacenados, comercializados o reutilizados con fines publicitarios, transformando al espectador en un objeto de análisis mercantil. Esta práctica entra en conflicto con principios fundamentales de autonomía y dignidad, que deberían guiar cualquier interacción cultural (Campillo, s.f.).

La UNESCO (2021) subraya que la inteligencia artificial debe desarrollarse y aplicarse bajo principios de transparencia, inclusión, protección de datos y supervisión humana, garantizando que los derechos humanos sean el eje central de cualquier aplicación tecnológica, especialmente en entornos culturales y artísticos. Desde esta perspectiva, proteger la privacidad del público no solo es un imperativo legal, sino también un requisito ético para asegurar que la IA fortalezca, y no comprometa, la relación entre artistas y audiencias.

5.5. La Inteligencia Artificial y la diversidad cultural

Uno de los riesgos menos visibles —pero más significativos— del uso de IA en la creación musical es la progresiva homogeneización estética que puede derivarse de su aplicación, así como la erosión de la diversidad cultural. Aunque los algoritmos pueden entrenarse con una amplia variedad de estilos, en la práctica tienden a reproducir patrones dominantes, priorizando estructuras armónicas, rítmicas y melódicas que el mercado occidental consume con mayor frecuencia.

Como señala Canut (2024), la dependencia de sistemas de recomendación algorítmica y la saturación de contenidos generados por IA están contribuyendo a una disminución de la experimentación y la innovación musical. En lugar de fomentar la exploración de lo desconocido, los algoritmos refuerzan lo familiar, lo que puede derivar en una uniformidad sonora que empobrece el ecosistema musical global.

Otro problema crucial es el sesgo en los datos de entrenamiento. Aunque los sistemas de IA pueden acceder a bases musicales amplias, estas tienden a estar dominadas por géneros del Norte Global, mientras que tradiciones del Sur Global —como la música africana, latinoamericana o del sudeste asiático— quedan subrepresentadas. Este desequilibrio puede interpretarse como una forma de colonialismo digital, en la que las tecnologías de creación musical replican y amplifican las jerarquías culturales existentes.

Preservar la diversidad musical no es únicamente una cuestión estética: es también una responsabilidad ética y política. La inteligencia artificial puede ser una herramienta poderosa para explorar nuevas formas de creación, pero su desarrollo y aplicación deben guiarse por principios de inclusión, representatividad y justicia cultural, garantizando que la tecnología potencie la riqueza sonora global en lugar de restringirla.

6. Reflexión

La incorporación de la inteligencia artificial en la música está transformando profundamente los procesos de creación, interpretación y distribución sonora. A lo largo del artículo se ha mostrado cómo estas tecnologías no solo amplían las posibilidades técnicas del compositor o productor, sino que también reconfiguran conceptos tradicionales como autoría,

creatividad, autenticidad o incluso experiencia estética. Más allá del análisis teórico y de los casos de estudio, resulta necesario plantear una reflexión crítica que sitúe estas transformaciones en un marco más amplio.

Desde mi perspectiva como investigador y creador, uno de los aspectos más relevantes de esta transición es la difuminación creciente de los límites entre humano y máquina. La IA no actúa únicamente como una herramienta externa, sino que se integra en los procesos creativos hasta el punto de modificar la noción de agencia artística. En muchos de los ejemplos analizados —desde *PROTO* hasta *Chain Tripping*— la máquina no sustituye al artista, pero sí altera su posición: el creador deja de ser únicamente quien compone para convertirse también en negociador, seleccionador, intérprete y curador de un proceso compartido. Esta redistribución de funciones obliga a repensar qué entendemos por “crear” en un contexto donde la producción musical es híbrida y colaborativa.

Al mismo tiempo, la expansión de la IA en la música evidencia tensiones más allá de lo estético. La dependencia de modelos entrenados con grandes bases de datos, la concentración de poder en manos de corporaciones tecnológicas y la creciente mediación algorítmica en la escucha plantean interrogantes urgentes sobre diversidad cultural, justicia tecnológica y autonomía artística. La música, históricamente espacio de experimentación, resistencia y expresión identitaria, corre el riesgo de verse condicionada por lógicas de optimización y predictibilidad, donde lo inesperado y disruptivo puede verse marginado. En este sentido, la IA no solo abre nuevas formas de creación, sino que también introduce nuevas formas de limitación.

Otro aspecto clave es la dimensión ética del uso de datos personales y biométricos en experiencias musicales interactivas. La promesa de una música “adaptada” al público resulta seductora, pero puede transformarse en un mecanismo de vigilancia emocional o explotación comercial. La pregunta no es solo qué puede hacer la tecnología, sino qué debería hacer y bajo qué condiciones. La música en vivo, entendida como un espacio de encuentro y vulnerabilidad compartida, no debería convertirse en un laboratorio de extracción de datos sin garantías claras para los asistentes.

Finalmente, la cuestión de la diversidad cultural emerge como uno de los desafíos más urgentes. Si los modelos de IA se entrenan principalmente con repertorios del Norte Global, corremos el riesgo de reproducir y amplificar desigualdades históricas. La homogeneización estética afecta directamente a la pluralidad de imaginarios sonoros que conforman nuestra identidad colectiva. Frente a ello, es imprescindible promover modelos de IA que integren repertorios diversos, colaboren con comunidades locales y respeten los contextos culturales de origen.

En conjunto, la IA no debe entenderse únicamente como un avance técnico, sino como un dispositivo cultural que reconfigura las relaciones entre creación, poder y sociedad. Su impacto en la música no es neutral: abre posibilidades, pero también impone condiciones. Por ello, más que preguntarnos si la IA puede crear música, deberíamos cuestionarnos qué tipo de música queremos crear con ella, qué valores queremos preservar y qué riesgos estamos dispuestos a asumir. La respuesta a estas preguntas no depende de los algoritmos, sino de las decisiones humanas que guiarán su desarrollo en los próximos años.

7. Referencias

- Adrianzén Álvarez, G. S., & Quito Coronado, L. (2025, 12 de marzo). Los derechos de autor en la era de la inteligencia artificial: Hacia un marco regulador de las creaciones generadas por IA. *EnfoqueDerecho*. <https://enfoquederecho.com/los-derechos-de-autor-en-la-era-de-la-inteligencia-artificial-hacia-un-marco-regulador-de-las-creaciones-generadas-por-ia/>
- Al-Sharieh, S. (2025). Copyright denied for generative AI: Remarks on Thaler v. Perlmutter. *Journal of Intellectual Property Law & Practice*, 20(1), 1–10. <https://doi.org/10.5334/ujjel.644>
- Amoris, A. (2025). *El arte de la Inteligencia Artificial. Nuevas Fronteras de la Creatividad*. CBF Publishing.
- Anónimo. (s.f.). El impacto de la IA en la industria de la música. *Gigaster*. <https://www.gigstarter.es/blog/el-impacto-de-la-IA-en-la-industria-musical>
- Arozqueta, C. (2025). *Heartbeat Art*. MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/15366.001.0001>
- Boden, M. A. (2016). *AI: Its Nature and Future*. Oxford University Press.
- Bravo-Fuentes, P. (2025). Inteligencia artificial Vs creatividad musical, ¿sustituto o complemento? *Música Hódie*, 23. <https://doi.org/10.5216/mh.v23.77167>
- Briot, J.-P., Hadjeres, G., & Pachet, F.-D. (2020). *Deep Learning Techniques for Music Generation*. Springer. <https://doi.org/10.48550/arXiv.1709.01620>
- Campillo, R. (s.f.). Biometría, privacidad y protección de datos biométricos. GDPR y AEPD. *Mobbeel*. <https://www.mobbeel.com/blog/biometria-privacidad-proteccion-datos-biometricos-gdpr-aepd/>
- Canut, M. (2024). El impacto de la inteligencia artificial en el consumo de música: uniformidad, homogeneización y el declive de la diversidad musical. En *Anuario AC/E de cultura digital 2024* (pp. 42–56). Acción Cultural Española.
- Cope, D. (1991). *Computers and Musical Style*. A-R Editions.
- Cope, D. (1996). *Experiments in Musical Intelligence*. A-R Editions.
- Cope, D. (2000). *The Algorithmic Composer*. A-R Editions.
- Cope, D. (2001). *Virtual Music*. The MIT Press.
- Cuadrado Gamarra, N. (2024). Desafíos ético-jurídicos en el uso de Inteligencia Artificial para el tratamiento masivo de datos biométricos. *Deusto Journal of Human Rights*, 14, 341–374. <https://doi.org/10.18543/djhr.v14.2024>
- D'Inverno, M., & McCormack, J. (2015). Heroic versus collaborative AI for the arts. En Q. Yang & M. Wooldridge (Eds.), *Proceedings of the Twenty-Fourth International Joint Conference on Artificial Intelligence* (pp. 2438–2444). Association for the Advancement of Artificial Intelligence. <https://www.ijcai.org/Proceedings/2015>
- Eno, B. (2017). *Lightforms / Soundforms* [Catálogo de exposición]. Arts Santa Mònica (Centro interdisciplinar de artes), Barcelona.
- Lema Mosca, Á. (2024). Nuevas creatividades: la inteligencia artificial y las artes. *Revista de Literatura y Arte de la Asociación de Profesores de Literatura de Uruguay*, 38, 5–6. <https://revistasic.uy/ojs/index.php/sic/article/view/689>
- Mollet, H. (2025, 12 de marzo). L'impact creciente de la inteligencia artificial en la industria musical. *Actu.ia*. <https://actu.ai/es/limpact-creciente-de-la-inteligencia-artificial-en-la-industria-musical-38485.html>
- Nierhaus, G. (2009). *Algorithmic Composition: Paradigms of Automated Music Generation*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-211-75540-2>
- Palacio Puerta, M., & Monroy Rodríguez, J. C. (2024). La inteligencia artificial generativa en la música y el derecho de autor colombiano. *Novum Jus*, 18(3), 69–93. <https://doi.org/10.35588/novumjus.v18i3.2024>
- Pérez Aguilera, C. A., & Gurieva, N. (2024). Desafíos Éticos y Creativos de la Inteligencia Artificial en el Arte. *Jóvenes en la Ciencia*, 26, 1–9.
- Ramírez, J. (2023). La Música Generada por IA: ¿Avance Creativo o Desafío Legal? In *Solidum Abogados*. <https://insolidumabogados.com/wp-content/uploads/2023/07/Musica-IA-In-Solidum-Abogados.pdf>
- Sun, H. (2022). Redesigning Copyright Protection in the Era of Artificial Intelligence. *Harvard Journal of Law & Technology*, 35(2), 1–45.

- UNESCO. (2021). *Recommendation on the Ethics of Artificial Intelligence*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377897>
- Valdezate Pelegrín, P. (2024). La autoría en creaciones generadas por Inteligencia Artificial. *Derecom. Revista Internacional de Derecho de la Comunicación y de las Nuevas Tecnologías*, (37), 19–32. <https://doi.org/10.5209/dere.98119>
- Vizcaíno, A. (2024). En ningún lado está escrito que el arte tiene que ser humano: la creación artística frente a la IA y posibles rutas de escape desde la teoría literaria. *Revista de Literatura y Arte de la Asociación de Profesores de Literatura de Uruguay*, (38), 50–63. <https://revistasic.uy/ojs/index.php/sic/article/view/674>

